

**INFORME DE GERENCIA POR EL AÑO 2010**  
**Abril 12 de abril de 2011**

Señores accionistas:

Dando cumplimiento a las exigencias de la Superintendencia de Compañías, presento a consideración de esta Asamblea el Informe de Labores correspondiente al año 2010.

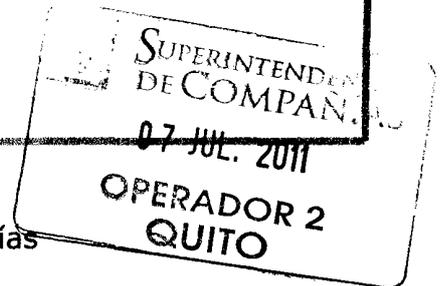
**VENTAS:**

Las ventas tuvieron un buen desarrollo en durante el año, PERO hemos ido sacrificando la utilidad para poder servir a nuestros clientes.

Lastimosamente la crisis mundial del algodón ha complicado la adquisición de materia prima, hemos tratado de conseguir a cualquier precio para poder seguir trabajando y mantenernos en el mercado.

El precio del algodón materia prima se ha triplicado como pueden ver en el cuadro siguiente:

<b>EVOLUCIÓN PRECIO ALGODÓN</b>	
<b>ALGODÓN NOIL-DESPERDICIO DE PEINADORAS PARA FABRICAR ALGODÓN HIDRÓFILO PARA CURACIONES:</b>	
❖	En el mes de enero del año 2010 importamos un contenedor de algodón de 14.000 kilos, con un costo por kilo de US \$ 1.99, precio FOB Perú
❖	En el mes de febrero de este año 2011 hemos proformado el contenedor de algodón de 14.000 kilos, a US \$ 3.50/kilo, precio FOB Perú
<b>ALGODÓN VIRGEN PARA FABRICAR GASA QUIRÚRGICA:</b>	
❖	Febrero 2009 US \$ 0.7550/libra
❖	Febrero 2010 US \$ 0.9807/libra
❖	Febrero 2011 US \$ 2.4500/libra



**COBROS:**

- La empresa ha trabajado con crédito a 30 y 60 días
  - ✓ 10 % de las ventas al contado
  - ✓ 30 % de las ventas a 30 días plazo
  - ✓ 60 % de las ventas a 60 días plazo

Al momento estamos trabajando prácticamente al contado con el 50 % de los clientes.

Las cadenas y algunos clientes antiguos se mantienen con el crédito convencional

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD:**

A pesar de los esfuerzos realizados en adecuaciones de la Planta durante el año, y de haber contratado en relación de dependencia, al técnico exigido por la Dirección Provincial de Salud, Dr. Cristian Pozo, Bioquímico Farmacéutico, para que nos represente como Responsable Técnico; obtuvimos el Permiso de Funcionamiento **CONDICIONADO** el día 21 de Diciembre, el mismo que tenía vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2010.

Con este permiso podíamos trabajar hasta marzo del 2011 si es que no se obtenía la Licencia de Funcionamiento del Municipio de Quito y el Permiso de los Bomberos.

El 24 de febrero 2011, tuvimos una inspección del DPS, en donde constataron que todavía estamos haciendo implementaciones y seguimos insistiendo en la obtención de los permisos en el MDMQ

**MDMQ:**

Cuando tratamos de pagar la Patente Municipal para obtener la Licencia de Funcionamiento 2010, nos indicaron que no podíamos ya que nuestro ICUS (uso de suelo) es **PROHIBIDO** para Industria.

- El día 21 de octubre del 2010, solicitamos a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Modificación Temporal del ICUS para poder obtener la Licencia de Funcionamiento y el pago de la Patente Municipal. Expediente 2010-2566.
- En vista que tenemos el Certificado Ambiental # 0475 R-AZ Q, deseábamos acogernos a la Disposición General Tercera de la Ordenanza Municipal 031, página 36, que se encuentra publicada en el Registro Oficial del viernes 24 de octubre del año 2008.
- El 25 de noviembre del 2010, El Arq. Carlos Quezada Proaño, Director de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite **CRITERIO TÉCNICO FAVORABLE**, recomienda que permanezcamos en las actuales instalaciones y remite el expediente a la Comisión.
- El día 30 de noviembre del 2010, la Ab. Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano solicita al Procurador Metropolitano que emita criterio legal frente a nuestro pedido en un plazo máximo de 15 días.
- El día 13 de diciembre del 2010, el Ab. Pablo Sánchez, Subprocurador Metropolitano, solicita al Arq. Quezada informe la base legal en que fundamenta su criterio técnico favorable.
- El día 28 de diciembre el Arq. Quezada fundamenta su criterio técnico **FAVORABLE** en base a la Disposición General Tercera de la Ordenanza 031.
- El 06 de Enero del 2011 el Subprocurador Metropolitano, Ab. Pablo Sánchez, emite **CRITERIO LEGAL FAVORABLE**.

Luego de insistir personalmente por una respuesta cada semana durante estos meses, enviamos oficios tanto a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda como a la Secretaría del Concejo Metropolitano:

- A nuestro oficio enviado el 21 de febrero 2011, recibimos respuesta el 04 de marzo 2011 en que la Ab. Patricia Andrade Baroja, Secretaria

General del Concejo, nos indica que: *"ha obtenido los respectivos informes técnicos y legales, y se encuentra pendiente para ser incluido en el orden del día de una próxima sesión de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial. Este documento no constituye un pronunciamiento favorable"*.

- El día jueves 7 de abril, luego 6 meses de insistir en este trámite, nos devuelven la carpeta, para que la volvamos a ingresar ya que el Alcalde Augusto Barrera ha firmado un Acuerdo Municipal-Resolución No. A0039 del 28 de diciembre del 2010, de para otorgar una LUAE, Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas, ya son más de 200 empresas en Quito en problemas, van a volver a estudiar el caso y tal vez puedan darnos el nuestro.

### **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE:**

Con fecha 30 de marzo, la Comisaría de Medio Ambiente del MDMQ, abre un Expediente, ya que no hemos realizado la Planta de Tratamiento de Efluentes (agua contaminada que sale del proceso de la gasa y el algodón), al respecto debo manifestar lo siguiente:

- No podemos considerar seguir realizando inversiones o no en la planta, ya que tenemos "Prohibido" el uso del suelo para industria, sabiendo que hasta el día de hoy, no contamos con una respuesta, ni a favor ni en contra, se torna nuestro futuro incierto. Tenemos los estudios realizados y los planos para la Planta de Tratamiento de Efluentes, pero NO podemos iniciar los trabajos si no tenemos la certeza que estas fuertes inversiones llegarán a ser amortizadas.
- He presentado la documentación que nos respalda de los trámites iniciados en octubre, y la solución que se plantea es realizar el Plan de Cierre y Abandono, el mismo que debemos presentarlo el lunes 18 de abril.
- El Comisario Metropolitano emitirá su criterio, hasta el día 7 de mayo, ya que podríamos ser sancionados en 30 salarios mínimos vitales sino presentamos el Plan de Cierre y Abandono dentro de las fechas establecidas.

### **JUICIOS LABORALES:**

Al momento tenemos 27 juicios planteados:

- Hemos arreglado por medio de Transacción con 3 ex trabajadores de Carlos Álvarez Persona Natural de la siguiente manera:
  - ROSARIO CÁRDENAS 3.400,00 (se hizo en dos pagos)
  - HÉCTOR MOYA 7.000,00 (se hizo en tres pagos)
  - FREDDY TIPANTUÑA 685,74 (a pagarse en abril 15)
- Se tiene ya una Sentencia Definitiva de Corte Provincial
  - GLAYS RACINES 2.341 (todavía no nos mandan a pagar)
- Costo aproximado por Juicio US \$ 2.650 :  
2.200 Honorarios, 350 copias notariadas, 100 gastos judiciales

### **SITUACIÓN ACTUAL:**

- El año 2009 fue un año bastante difícil de superar, tomamos algunas medidas correctivas para el 2010 que pensamos serían suficientes para

salir adelante, pero no contamos con la crisis del algodón y la subida tan grande de los precios del mismo.

- Al ser nosotros una empresa pequeña, que no contamos con capital de trabajo fuerte, esta crisis nos golpea más duro.
- Si a esto le sumamos el incremento de los sueldos en un 14%, es decir, obreros que ganaban 240 dólares pasaron de un plumazo a ganar 270 dólares y con una nómina a diciembre 2010 de más de ochenta trabajadores, esto nos deja sin ser competitivos en el mercado.
- La planta es muy antigua y requiere de muchos arreglos que implica un gasto alto en mantenimiento, la maquinaria en su mayoría es obsoleta lo que implica el tener gran cantidad de mano de obra para producir ineficientemente.
- Lastimosamente, la situación nuestra es sumamente complicada, las condiciones de mercado son difíciles ya que la crisis de producción de algodón a nivel mundial no nos ha permitido contar con la materia prima necesaria para nuestro buen funcionamiento.
- Las exigencias de los organismos de control, las fuertes inversiones que debemos hacer para poder contar con todos los permisos y los pocos ingresos con los que contamos, nos llevan a tomar la responsable decisión de parar antes de tener que caer en una quiebra inminente.

### **QUÉ SE DEBE HACER:**

Para mí es muy doloroso tomar la decisión de cerrar el negocio que nuestro padre inicio hace más de cuarenta y siete años, de que se pierdan más de ochenta plazas de trabajo directas, que una marca y un producto que ha tenido un sitio en el mercado y en la mente de nuestra gente por su prestigio de servicio y calidad se pierda, inclusive, en la parte afectiva y moral de tener que de cara a mi madre y hermanos el afrontar el que "no pude" continuar con el legado de nuestro padre.

Esperamos poder cerrar las operaciones de la planta industrial de la manera más ordenada posible, cumpliendo con todas las obligaciones legales, laborales y comerciales.

Agradecería mucho poder contar con su apoyo en esta etapa final para que el prestigio de la marca y el buen nombre de papá y de todos quienes hemos tenido que trabajar aquí, queden intactos.

### **OPCIONES DE FUTURO DE CARLOS ÁLVAREZ SAÁ AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES S.A.**

- SEGUIR TRABAJANDO:
  - Únicamente los procesos secos, es decir comprar el producto elaborado y nosotros solamente empacar
  - Con esto sacrificamos la ganancia, pero nos facilita el tener algo de capital para ir liquidando al personal
  - Continuar con la política de venta al contado y crédito únicamente a las cadenas y clientes grandes

- CERRAR LAS SECCIONES EN CONFLICTO CON EL MDMQ:
  - Liquidar al personal.- Inmediatamente 30 a 40 personas (60.000)
  - Pagos de obligaciones a los bancos
- VENTA DE LA FÁBRICA: Marcas y Maquinaria
  - Hemos realizado varios intentos, vemos que es muy complicado ya que el precio de venta es bastante más debajo de lo esperado.

El presente informe trata de plasmar lo que ha sido nuestra lucha del año 2010 por tratar de sacar adelante a la empresa que ustedes me confiaron dirigir.

Hemos visto que se nos han cerrado las puertas de los organismos de control, para quienes pesa más la "tramitología" que la fuente de empleo de más de 80 familias de nuestro cantón.

Estamos empeñados en buscar soluciones creativas para salvar por lo menos esta fuente de empleo para el 50% de nuestro personal ya que nos duele el que se pierda una marca con más de 47 años de impecable trayectoria y que el día de mañana, hayan más familias en la desocupación y miseria.

Muchas gracias.



María Mercedes Alvarez de Rosero  
Gerente General

